

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

36271 *ANUNCIO de la Autoridad Portuaria de Las Palmas sobre sometimiento a información pública del Plan de Recepción y Manipulación de Desechos procedentes de buques del Puerto de Las Palmas.*

De acuerdo con la Directiva 2019/883, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de abril de 2019, relativa a instalaciones portuarias receptoras a efectos de la entrega de desechos generados por buques, por la que se modifica la Directiva 2010/65/UE y según lo determinado por el Real Decreto 128/2022, de 15 de febrero, sobre instalaciones portuarias receptoras de desechos de buques, la Autoridad Portuaria de Las Palmas, entidad gestora del Puerto de Las Palmas, Arrecife y Puerto del Rosario, catalogado como puerto de titularidad estatal, está obligada, a la aprobación y aplicación de un "Plan de recepción y manipulación de desechos procedentes de Buques" que garantice la correcta gestión ambiental.

En el artículo 11.3 del R.D. 128/2022, sobre Planes de recepción y manipulación de desechos de buques, se establece en el procedimiento de aprobación de los planes citados la apertura de un periodo de información pública, con arreglo al artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Visto lo anterior, se somete el Plan de Recepción y Manipulación de desechos generados por buques y residuos de carga en el Puerto de Las Palmas, Arrecife y Puerto del Rosario a información pública durante un periodo de veinte (20) días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto.

Durante dicho plazo, estará de manifiesto el citado documento digital en el siguiente enlace de la página web de la Autoridad Portuaria de Las Palmas (Plan de recepción de desechos Año 2024):

<https://www.palmasport.es/es/portal-de-transparencia/informacion-de-relevancia-juridica/plan-interior-maritimo/>

y en papel, a petición de la persona interesada y siempre con cita previa, en las oficinas de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, c/Tomás Quevedo Ramírez s/n, 35008 Las Palmas de Gran Canaria

En el mismo plazo se podrán presentar alegaciones en la Sede Electrónica de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, en el siguiente enlace:

<https://sede.palmasport.gob.es/web/inicioWebc.do?opcion=noreg>

Las Palmas de Gran Canaria, 7 de octubre de 2024.- Director, Francisco Javier Trujillo Ramírez.

ID: A240045158-1